	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN No. 28
PROCESO: Comercialización	
COORDINACIÓN NACIONAL DE INVENTARIO DE MERCANCÍAS	
I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número Contrato: 00-223-2019	**Fecha de Suscripción:** 20-11-2019
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALIANZA LOGÍSTICA AVANZADA	**NIT:** 901.342.934-1
OBJETO: Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la Nación; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la nación en procesos de cobro coactivo y concursales; y (iii) de bienes que por disposición legal o reglamentaria sean de competencia de la Entidad.	
Plazo de Ejecución: 28 meses	**Fecha de Iniciación**: 01 de diciembre de 2019
Fecha de Terminación: 31 de Julio de 2022	**Valor:** 133,686,972,180.00
Periodo Evaluado: Marzo 2022	

II. A ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	
VALOR CONTRATO	84,752,727,818.00
VALOR ADICIONES	48,934,244,362.00
VALOR CONTRATO	**133,686,972,180.00**
VALOR PAGADO CONTRATO	101,339,750,249.58
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	30,967,982,861.00
VALOR Compromiso Presupuestal No.128421 del 17/09/2021 y CDP No. 36321 del 23/07/2021 - Acuerdo de Transacción firmado el día 10/09/2021.	3,897,966,783.60
Factura pendiente por pagar diciembre de 2019: Factura No. 40000004 de B/tura según oficio No. 200-011 del 06/02/2020 radicada fuera de los términos establecidos en el cierre de vigencia 2019.	6,025,292.00
FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR 2021: Según correos del 20/01/2022 y 22/03/2022: Factura No.401588, 3014219, 3014220, 3014221 de Bogotá, 400079 de Buenaventura y 400269 de Cúcuta. Facturas que no fueron radicadas por el contratista dentro de los términos, según circular No.00011 del 14/10/2021 cierre de vigencia 2021 y apertura 2022.	25,969,945.00
FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR 2022: FACTURAS DE TRAZABILIDAD DE MARZO: Factura No.1000194, 400083, 400083 de Buenaventura, facturas Nos.3009228 de Cartagena, 400270, 400271 de Cúcuta, 400569 de Pamplona, 403855 de Popayán, 4022101 de Tumaco, 402270 de Urabá, según correo de la UT del 27/04/2022. Facturas pendientes de pago de enero y febrero de 2022: Facturas Nos.3014228 de Bogotá, 400567 de Pamplona, 301290 de Armenia, 401592 de Bogotá, 400082 de Buenaventura, 300086 de Neiva, facturas que no fueron radicadas en los términos establecidos de acuerdo con los estudios previos del contrato.	143,541,655.00
VALOR TOTAL EJECUTADO 2019, 2020, 2021 y 2022	**105,413,253,925.18**

II. B ESTADO FINANCIERO DE MARZO DE 2022	
VALOR PRESUPUESTO ASIGANDO VIGENCIA 2022	**42,622,398,873.00**
SALDO CONTRATO LIBERADO AL 31/12/2020	**452,854,495.55**
SALDO CONTRATO LIBERADO EL 31/12/2019	**489,161,177.00**
SALDO CONTRATO LIBERADO EL 31/12/2021	**437.223.396,87**
VALOR EJECUTADO A MARZO DE 2022	**11,797,957,667.00**
VALOR PAGADO A MARZO DE 2022	**11,654,416,012.00**

La siguiente información muestra la variación porcentual del mes de marzo de 2022, con respecto a febrero de 2022, así:

CONCEPTO	FEBRERO - 2022	MARZO - 2022	% DE VARIACIÓN
Almacenamiento	3,100,851,322	3,166,139,150	2,11%
Servicios Complementarios	714,146,098	895,044,441	25,33%
Servicios Medida Cautelar de Verificación	44,760,747	78.389.312	75,13%
TOTAL	**3,859,758,167**	**4,139,572,903**	**7,25%**

La siguiente información corresponde a la relación de los oficios radicados en marzo de 2022 en la Subdirección Financiera, correspondiente a la facturación de enero y febrero de 2022:

CONCEPTO	N. Orden de Pago y Fecha	Valor
FACTURAS VARIAS	1-00-191-444-127 del 01/03/2022	3,741,965,142.00
FACTURAS VARIAS	1-00-191-444-147 del 31/03/2022	3,847,005,083.00
FACTURAS VARIAS	1-00-191-444-148 del 31/03/2022	53,733,195.00

III. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

El estado del contrato, con corte al 31 de marzo de 2022, fue el siguiente:

1. Los recursos se ejecutaron, de acuerdo con la vigencia aprobada para el año 2022, equivalente a $42,622,398,873.00

2. Al 31 de marzo de 2022 se ejecutó la suma de $11,797,957,667.00 que corresponde al 27,68% del total de la vigencia 2022, dentro del cual el 21,56% pertenece a almacenamiento, por un valor de $9.191.188.615; el 5.69% a los servicios logísticos complementarios, por un valor de $2.426.867.384 y el 0,42% por servicios para medidas cautelares de verificación, por valor de $180.946.001.

IV. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el mes de marzo las Direcciones Seccionales no reportaron novedades en la ejecución del contrato.

V. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión del contrato, ejercidas por la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, de la Subdirección Logística, están encaminadas a:

A. Controlar y asesorar (Supervisión de carácter administrativo)

En situaciones que se requiera un tratamiento específico y que no estén contempladas en el contrato, existe una continua comunicación entre las Direcciones Seccionales y los funcionarios de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística que apoyan la supervisión, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y oficios.

El 2 de marzo de 2022, la gerente del contratista envió un correo a la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, para suministrar información correspondiente al proceso de traslado de cinco embarcaciones, desde San Andrés Islas a la ciudad de Cartagena, relacionando las actividades que se han realizado y las dificultades con las que se habían encontrado para el desarrollo normal de lo que se tenía previsto ejecutar en el mes de febrero de 2022.

Por medio de correos remitidos el 3 y 11 de marzo respectivamente a la Directora de la Seccional de Armenia, la Coordinación de optimización de la Operación Logística atendió una consulta, sobre reconocimiento de bodegajes para mercancías objeto de Verificación, en Zona de Inspección.

El 23 de marzo de 2022, la Coordinación de optimización de la Operación Logística envió un correo a la gerente del contratista, anexando el oficio No. 100191444-052, a través del cual presentó un requerimiento formal, por incumplimiento en las condiciones de almacenamiento de las mercancías de la Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.

El 25 de marzo de 2022 se recibió un correo electrónico, de parte del partícipe de la Unión Temporal, Almagrario S. A, en el cual informaron que en la bodega de Almagrario – Riohacha, donde se almacenan las mercancías de Maicao, ya están en obras y el compromiso es terminarlas antes del 15 de abril del año en curso.

B. Proteger y verificar (Supervisión de carácter financiero)

Por parte del funcionario encargado en la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, se efectúa seguimiento al procedimiento establecido para la aprobación de pagos que certifican los Directores Seccionales, para lo cual se mantiene comunicación en los casos en que se requiera.

Cabe mencionar que el valor pendiente de pago reportado en el estado financiero consolidado de este informe, numeral IIA, corresponde a:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	**VALOR**
Facturas pendientes por pagar vigencia 2019	**6.025.292,00**
Facturas pendientes por pagar vigencia 2021	**25,969,945.00**
Facturas pendientes por pagar vigencia 2022	**143,541,655.00**

A través de correo del 10 de marzo de 2022, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística remitió al Subdirector Logístico para su revisión, aprobación y firma, la solicitud de modificación No. 03 de adición del contrato de operación logística 00-223-2019. Lo anterior, con el fin de tramitar la adición del contrato en la suma de $28.217.908.241,00 y la prórroga hasta el quince (15) de noviembre de 2022.

El 11 de marzo de 2022, la gerente del contratista remitió un correo a la Subdirección Logística, a través del cual anexó el oficio No. 100-001025, mediante el cual se dio aceptación a la modificación No. 3 de adición y prórroga al contrato de operación logística 00-223-2019.

En correo del 16 de marzo de 2022, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística remitió al Subdirector Logístico, para su aprobación y firma, el formato *FT-ADF-2088* para la adición y prórroga del contrato 00-223-2019. El documento se encontraba ajustado según las observaciones realizadas por la Subdirección de Compras y Contratos.

El 17 de marzo de 2022 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística remitió al Subdirector Logístico, el informe trimestral de ejecución del contrato, periodo diciembre de 2021 a febrero de 2022. El mismo día, el Subdirector Logístico remitió por correo este informe a la Directora de Gestión Corporativa de la DIAN.

C. Exigir, inspeccionar, evaluar y vigilar (Supervisión de carácter técnico)

Las Direcciones Seccionales efectúan evaluaciones a los recintos de almacenamiento habilitados en el contrato, verificando el cumplimiento de condiciones locativas, el procedimiento para el ingreso de mercancías a la bodega, la gestión y control de inventarios, el egreso de las mercancías y las normas de seguridad industrial y salud ocupacional. Como resultado de las visitas del mes de marzo de 2022, se generaron los siguientes requerimientos por parte de las Direcciones Seccionales al contratista:

INCONSISTENCIAS REPORTADAS POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES – MARZO 2022

DIRECCIÓN SECCIONAL	REQUERIMIENTO EFECTUADO	FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO	GESTIÓN ADELANTADA POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL	GESTIÓN ADELANTADA POR EL NIVEL CENTRAL
ARMENIA	**Acta De Requerimiento y Seguimiento Del 25/03/2022.** **1. 2.6 OTROS ASPECTOS IMPORTANTES LITERAL E.** El contratista debe contar en cada una de las sedes donde se preste el servicio de almacenamiento, con las condiciones mínimas se Seguridad y Salud Ocupacional establecidas legalmente y por compromiso gerencial, con identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, planeación estratégica, programa de gestión S&SO, estableciendo formatos que correspondan para la evaluación.	**28/02/2022**	Se concertó dar respuesta a las solicitudes realizadas por la supervisión local del contrato y la atención a las visitas de verificación que deben ser atendidas por el jefe de operaciones. Se está elaborando plan de contingencia para la seccional.	Se hace seguimiento a informes de la seccional con respecto al requerimiento efectuado, a fin de conocer la pronta solución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contratista. Adicionalmente, se está en espera de la resolución desde la Subdireccion sobre el plan de contingencia presentado.
BUENAVENTURA ALMAVIVA	**Acta De Requerimiento y Seguimiento Del 28/02/2022** **1.** Las señalizaciones en las bodegas están muy borrosas, no existe señalización de salida de emergencia ni rutas de evacuación, lo que no está garantizando la seguridad de los servidores DIAN ni de la mercancía. 2. El cobertizo no se encuentra señalizado, la mercancía que se encuentra dentro de él está contaminada con excremento de paloma. 3. Los vehículos se podrán almacenar en patios, cuando no se disponga del espacio suficiente en las bodegas, utilizando cobertizos, carpas y lonas que garanticen su conservación y buen estado bajo los siguientes parámetros: *Los vehículos de hasta 3000 cm cúbicos es decir camionetas, se guardarán bajo techo en cobertizos, carpas o lonas. *Los cabezotes de tracto mulas, volquetas, buldóceres O en general maguinaria para obras o	**08/03/2022 Nuevo plazo hasta el 04/04/2022 y 06/06/2022** **07/04/2022** **07/04/2022**	1. Se les manifiesta que las áreas deben permanecer señalizadas y demarcadas siempre de manera clara y visible. La señora Nayibe Ocampo de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada solicito un plazo de dos meses para dar cumplimiento al hallazgo. La señora Nayibe Ocampo de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada solicito un plazo de dos meses para dar cumplimiento al hallazgo. 2. Se les manifiesta que deben proceder de inmediato al mejoramiento locativo del cobertizo, a fin de evitar el deterioro de las mercancías y lograr las buenas condiciones para los servidores DIAN realizar sus labores. 3. En esta visita se evidencia mercancía a la intemperie, provocando su deterioro, se le solicito al funcionario cubrirla cumpliendo con los requerimientos señalados en el contrato.	1. Teniendo en cuenta el plazo pactado entre la DIAN y el contratista, si a esta fecha, no se ha cumplido lo pactado se procederá a efectuar el respectivo requerimiento a las directivas de la UT ALA en la ciudad de Bogotá. 2. No se remite ningún requerimiento por este hallazgo locativo, a la espera de la respuesta de la Almacenadora local a esta solicitud por la Dirección Seccional. 3. No se remite ningún requerimiento por este hallazgo locativo, a la espera de la respuesta de la Almacenadora local a esta solicitud por la Dirección Seccional.

	denominada línea amarilla; se ubicarán en patio sin ningún tipo de cubierta. Para uno u otro caso, el operador debe presentar bitácora de limpieza semanal, la cual será supervisada bimestralmente por cada una de las Direcciones Seccionales.			

A través del *Anexo No. 6 – Acuerdos de Niveles de Servicio*, contractualmente se establecieron los indicadores que permiten medir el nivel del servicio prestado por el contratista y se establecen las deducciones que pueden aplicarse ante un incumplimiento.

En el mes de marzo no se presentó esta situación en ninguna Dirección Seccional.

D. Prevenir y asegurar (Supervisión de carácter legal)

En la supervisión del contrato se efectúa seguimiento a las garantías que lo amparan, verificando que éstas se encuentren vigentes dentro de la ejecución de este. La relación de las pólizas y su vigencia es la siguiente:

PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	ASEGURADORA
1001132	Póliza de Infidelidad – ALMAVIVA	15/11/21 – 15/11/22	La Previsora S. A.
RES000508701	Responsabilidad civil extracontractual	31/07/22 – 31/12/22	Seguros Alfa
0159200-0	Transporte de Mercancías Automático	09/08/21 – 09/08/22	Suramericana
23059980	Infidelidad y Riesgos Financieros - ALPOPULAR	11/02/22 – 10/02/23	ALLIANZ seguros S. A. ZURICH Colombia seguros S. A.
3415220000381	Todo Riesgo Daño Material – ALMAGRARIO	25/11/21 – 25/11/22	MAPFRE
INC-00 27249-02	Todo Riesgo Daño Material – ALMAVIVA	30/03/22– 30/03/23	Seguros Alfa MAPFRE S. A.
CUM002120501000	Póliza De Cumplimiento	19/04/22 - 21/12/25	Seguros Alfa
INC-002725002	Todo Riesgo Daño Material- ALPOPULAR	30/03/22 – 30/03/23	Seguros Alfa

VI. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

No se presentaron llamados de atención en el periodo.

VII. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA

En marzo de 2022, se efectuaron reuniones formales en las siguientes Direcciones Seccionales:

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia (25-03-2022): Se efectúo reunión formal mensual entre la Directora Seccional, un funcionario del Despacho de la seccional en apoyo a la supervisión, la jefe de la División Administrativa y Financiera de la DIAN, el gerente regional, el jefe de operaciones del Eje Cafetero, la coordinadora de bodega de Armenia, el coordinador de riesgo interno, un funcionario de la División Administrativa y Financiera, el jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria y la coordinadora de Bodega de Armenia, dejando acta de reunión formal No. 08 de 2022.

Se hizo seguimiento y verificación de las condiciones de infraestructura y obligaciones contractuales, se esta elaborando el plan de contingencia de la seccional, se persiste en la solicitud de impresión de los planes operativos, así como la existencia virtual en los equipos de las almacenadoras, para que se encuentren a disposición del personal del contratista por motivos de consulta y finalmente, se solicito al contratista cumplir de forma ininterrumpida la prestación del servicio conforma a lo contratado, reconociendo de antemano que se han evidenciado mejoras en la gestión adelantada por el contratista, desde la última reunión celebrada.

Se concertó que el contratista hará el envío del protocolo de seguridad para ser socializado con los funcionarios de la DIAN y de POLFA el 4 de abril del año en curso, de la misma manera, la DIAN indicó que consultará a la Subdirección Logística sobre la procedencia de realizar capturas de los egresos de destrucciones y/o donaciones, de gran volumen, un día antes de la respectiva entrega física de la mercancía.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja (31-01-2022):

Se efectúo reunión formal mensual a través de la aplicación Teams el 31 de marzo de 2022 entre el contratista y la Entidad; se informó que el lo cursado del mes se hizo entrega de las actas de aprehensión No. 002, 003, 004, 005 y 006 del 7 y 22 de

marzo del año en curso por valor total de ingresos $14.704.924.

El inventario inicial fue de $6.356.616 y se termina el periodo con un inventario de $18.954.800; el 28 del mes en estudio se hizo entrega mediante la modalidad de donación a la Personería Municipal de Ciénaga -Boyacá según Resolución 02210 del 16 de marzo de 2022, mercancías por valor de $2.106.740, los cuales se egresaron y finalmente, se informó que la ejecución del contrato en el periodo se desarrolló sin ninguna novedad.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales (23-03-2022):

Se efectúo reunión formal mensual entre la Directora Seccional, la Jefe de Gestión Administrativa y Financiera y un funcionario del área comercial de la DIAN y el gerente regional de Occidente, el jefe de operaciones del contratista, el jefe de seguridad de la regional de Occidente y el coordinador de la bodega de ALMAGRARIO, dejando acta de reunión formal No. 01 de 2022.

En la reunión se expuso la lectura del acta anterior del 14 de febrero de 2022, se hace revisión de los compromisos pactados por parte del contratista, evidenciando que: se espera que los cambios de mobiliario se culminen en el mes en curso, que el mantenimiento de los equipos de cómputo de POLFA se adelantó y quedo pendiente el área de fiscalización por no contar con acceso en el momento en que se hizo presente el ingeniero; la DIAN no contaba con compromisos pendientes.

Igualmente, se puso en conocimiento que las fumigaciones y jornadas de verificación se ejecutan una vez al mes y que, de cada actividad se cuenta con un documento que la certifica, que se cuenta con una empresa externa que adelanta semanalmente control de plagas y roedores y se tiene un formato estandarizado para el control de temperaturas a nivel nacional, que genera control 2 veces al día en la bodega.

Se acordó como fecha límite para el cambio de mobiliario el mes de abril, se adelantará retoque en la demarcación de las zonas de cargue y descargue de mercancías, se hará envío de certificados de fumigación, se acordó llevar a cabo nueva cita para mantenimiento de los equipos de los funcionarios de la DIAN.

Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño (28-03-2022):

Se llevó a cabo reunión formal en la que participaron la Directora Seccional, un funcionario de fiscalización y del Despacho, un funcionario de Planeación y despacho y un funcionario del Despacho por parte de la DIAN y un auxiliar de operaciones por parte del contratista y se trataron lo siguientes temas:

1. Conforme a los requerimientos del numeral 1 del acta No. 02 del 21 de febrero de 2022, se informó por parte del contratista que las estibas, la báscula y la señalización se encuentran en proceso de adquisición y que, el recinto de almacenamiento se ha dotado de elementos de seguridad industrial, con:

- 2 extintores satélite ABC multipropósitos de 150 libras,
- 5 extintores ABC multipropósito de 10 libras,
- 1 kit antiderrame de 30 galones
- 1 botiquín tipo A

2. Se solicitó que las áreas descubiertas de almacenamiento en patio cuenten con cobertizo con el fin de cuidar y proteger las mercancías almacenadas y las que futuramente se almacenen.

3. Se solicitó y a la vez se hizo la sugerencia de contar con un carro de carga manual (zorra de carga) para proceder con el movimiento de mercancías almacenadas dentro de la bodega, conforme al tipo y naturaleza de mercancías.

4. Se requirió por parte del despacho, conocer el plan de contingencia proyectado por parte de la UT, en caso de que en el recinto se presente una asonada, teniendo en cuenta las inconformidades de la ciudadanía con los operativos de fiscalización sobre la aprehensión de vehículos.

5. Se reconoció a la UT su agilidad en la gestión, haciendo énfasis en los recursos humanos y físicos, la gestión de los inventarios y la constante comunicación entre el contratista y la seccional y finalmente, se informó por parte del despacho que el tramite de las facturaciones se realizó de conformidad.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo (31-03-2022):

Se efectúo reunión formal mensual entre la Directora Seccional, el Jefe de Gestión Administrativa y Financiera y un funcionario de la operación logística DIAN y el Coordinador de Comercialización y el Coordinador de la Unión Temporal, dejando acta de reunión formal No. 03 del 31-03-2022.

En la reunión se expuso que, a la fecha, las condiciones expuestas sobre la situación de almacenamiento de las mercancías se encuentran conforme a las exigencias de la DIAN y que el valor del inventario con corte al 31 de marzo de 2022 es de $2.097 millones de pesos; aunado a ello, se solicitó mantener las condiciones de aseo general, seguridad y bioseguridad. Se verifico el estado de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de estos; se solicitó aportar evidencias del estado de las instalaciones y de las condiciones de almacenamiento, tales como fotos y videos.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio (29-03-2022):

La Dirección Seccional informa que la reunión adelantada entre los encargados del área de Gestión Administrativa y Financiera de la Seccional y el Coordinador de Bodega de la Unión Temporal, consistió en la reiteración sobre la necesidad de una constante comunicación haciendo uso de los diferentes medios tecnológicos, el compromiso de brindar información veraz y oportuna, así como la continuidad en el cumplimiento de los protocolos de seguridad y de bioseguridad debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19; de la misma forma, se continua con el compromiso sobre la debida identificación y descripción de las mercancías indicando los números de DIIAMs en las Actas de Aprehensión; aunado a ello, se reitera sobre la importancia de realizar el mantenimiento de los vehículos y los correspondientes reportes en la bitácora.

De la misma forma, se acordó que se realizara el envío de las evidencias de mercancías de inventarios físicos aleatorios, el envío a tiempo de la información de los egresos de las mercancías para la validación en el sistema ADA y que los inventarios de mercancías siempre se encuentren actualizados a la fecha en que se consulten; finalmente, se estableció que se debe contar con un espacio adecuado para los funcionarios de fiscalización aduanera y la realización de inspecciones físicas periódicas a las mercancías.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (30-03-2022):

1. Evaluar información general relacionada con aspectos económicos del contrato, como ejecución presupuestal e informes de ocupación física.

Mediante correo electrónico la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada reportó la capacidad y ocupación de inventarios para la Seccional Bucaramanga de la siguiente manera:

	Posiciones de Estiba	M2 Piso	M2 Patio
Capacidad	280	37	10
Ocupación real	210	0	0

**Los metros cuadrados en patio, se hallan todos ocupados ya que estos se van ampliando y ocupando en la medida que se vaya requiriendo de acuerdo con el ingreso de mercancías"*.

La ejecución presupuestal fue de $ 30’326.786 por concepto de almacenamiento; pago efectuado y verificado frente a la prestación de los servicios solicitados conforme a los procedimientos establecidos para ello.

2. Aclarar procedimientos específicos que pudieran generar discrepancias de interpretación.

En el periodo evaluado se presentó una controversia a raíz de una solicitud de un servicio complementario de avalúo de oro, la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada presentó a consideración una cotización de unos viáticos bajo el argumento que el valor a cancelar no alcanzaba a cubrir los gastos mínimos del servicio.

La directora de la Seccional se opuso debido a que se trataba de un servicio con tarifa establecida en el 3,19% del valor del avalúo. Como no hubo acuerdo ni explicación satisfactoria por parte de la Unión Temporal Alianza Logística, el caso se escaló a la Subdirección logística, donde luego de su análisis encontraron en un anexo técnico de preguntas documento de respuestas No 2 en la observación 5 se había discutido ese caso, y en el que llegaron a la conclusión que si era viable, "*buscando garantizar que exista un equilibrio entre el valor final del servicio y los costos que conllevan la prestación*" ya que según la observación presentada, "*la tarifa ofertada corresponde al precio por cobrar por el peritaje de la mercancía, es decir, no contempla el costo de traslado del perito al lugar requerido por el servicio*" y, en la respuesta de la entidad determinó que "*el servicio de avalúo contará con una tarifa porcentual pactada en el contrato*"; no obstante, en el evento en que el operador considere que se requiere el reconocimiento de gastos de viaje, porque al aplicar la tarifa el servicio de avalúo esta no los cubre, deberá presentar con la debida justificación, una oferta con los costos de viaje que pretende le sean reconocidos, la cual será evaluada por el Director Seccional, quien determinará si es procedente aceptar el reconocimiento de ese gasto adicional y el monto ofertado".

3. Tratar problemáticas y establecer soluciones a las mismas.

Conforme a lo acordado en marzo, se emitieron correos a las áreas aprehensoras preguntando si tenían alguna situación que quisieran plantear y que ameritara ser llevada a esta reunión.

En esta ocasión el GIT Acciones de Control Aduaneras y Cambiarias solicita que se les provea de una báscula en buenas condiciones, ya que no cuentan con esa herramienta, y que usan es la que está asignada a la POLFA. Al respecto es necesario recordar que en la actividad que se llevó a cabo en las instalaciones de la almacenadora con la áreas aprehensoras el día 28 de diciembre de 2021 se les indicó que la única báscula habilitada para el pesaje de las aprehensiones es la que se halla ubicada a la entrada de la bodega asignada a la DIAN que es la misma báscula con la que se pesa para los egresos; se aclara que la báscula que tiene la POLFA es otra, pero que para el peso oficial de ingreso es la que está a la entrada de la bodega asignada a la DIAN.

Sin embargo, se trajo el comentario de dicho GIT a la reunión, como recordatorio que esta báscula esté disponible todo el tiempo y en buenas condiciones. Frente a los obstáculos por otras mercancías para el ingreso del espacio asignado al Grupo Operativo de Fiscalización, que dicho GIT había planteado, manifestó la almacenadora que en piso tienen las demarcaciones de esos espacios y que estarán atentos a que se respeten las áreas demarcadas; por otra parte, el Grupo Operativo de Fiscalización no presenta observaciones al respecto.

La próxima reunión quedó agendada para el día 5 de mayo de 2022 a las 09:00 de la mañana en las instalaciones del despacho de la directora Seccional o mediante la plataforma Microsoft Teams según corresponda, para la evaluación del mes de abril de 2022.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva (31-03-2022):

Se solicitó fortalecer el cumplimiento de las cláusulas contractuales, estudios previos, en los aspectos que se relacionan:

1. Se solicitó revisar el tema del cerramiento de las áreas descubiertas donde se encuentra mercancía almacenada.

2. Se recordó nuevamente la presentación de proyectos para la implementación de mejores prácticas que sirvan a la Entidad para reducir costos.

Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena (31-03-2022):

Se efectúo reunión formal mensual el 31 de marzo del año 2022.

1. De manera inicial el jefe Luis Valderrama, dio lectura al acta anterior, dentro de lo cual se señaló estar pendiente aún la prestación del servicio de traslado de unos vehículos ubicados en Puerto Bahía, el cual se solicitó desde diciembre sin que hasta la fecha se haya obtenido su prestación. La Doctora Onaira señalo que se han tenido inconvenientes con los proveedores que hasta la fecha se han contactado; al respecto el jefe Luis Valderrama le manifestó que se remitirá solicitud para requerir la prestación inmediata de la prestación del servicio referido.

2. La doctora Onaira García, Gerente Operativa del contratista Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, solicito se informara al respecto del pago del servicio que se prestó con relación a los vehículos para trasladar desde Puerto Había, al respecto el Jefe Luis Valderrama le informo que no es procedente el pago dado que no hubo prestación del servicio, y los pagos obedecen a servicios efectivos.

3. En revisión al compromiso de inicio de obras para la adecuación y arreglo de la vía de acceso que conecta a las bodegas donde se almacenan las mercancías

DIAN, la doctora Onaira García manifestó que la presidencia de la Unión Temporal Alianza logística Avanzada suspendió la aprobación de la cotización inicialmente aprobada, por lo cual la Doctora Onaira García solicitó se remita la solicitud formal a la Gerencia Regional y poder documentar al Nivel Central del contratista Unión Temporal Alianza logística Avanzada.

4. Como Temas nuevos, la Doctora Sonia Robles, Directora Seccional de Aduanas de Cartagena(A), informó que se realicen las gestiones con la División Jurídica para coordinar y hacer seguimiento a la restitución de términos para el trámite aduanero respecto de un vehículo.

5. El jefe Luis Valderrama Solicitó al contratista Unión Temporal Alianza logística Avanzada, ejercer el debido control al momento de recibir la documentación correspondiente a los ingresos e inspección de mercancías, con el objeto de evitar se presenten situaciones como la acontecida en la diligencia de entrega de las mercancías autorizadas en donación correspondientes a la Resolución No. 1604 del 1 de marzo del 2022.

6. En respuesta al punto anterior, la Doctora Onaira Manifestó que se debe tener el debido cuidado al momento de diligenciar el documento de ingreso y las observaciones a que haya lugar.

7. Por otro lado, la Doctora Ibeth indago respecto de la capacidad de almacenamiento de las embarcaciones, dado que en la actualidad están en verificación 3 embarcaciones.

En respuesta, la Doctora Onaira García Informo que se cuenta con el proveedor necesario para surtir el almacenamiento que se requieran para embarcaciones, así mismo, la Doctora Sonia Robles Solicitó se surtan los tramites respectivos para el almacenamiento de las embarcaciones de San Andrés.

8. La Doctora Marisol Yáñez, Jefe de División de Gestión de Operación Aduanera, informó que la oficina asignada para la DIAN en puerto de SPRC, está siendo utilizada por el INVIMA, por l que la Doctora Sonia Robles ordenó hacer presencia en la misma con el objeto de retomas el uso y asignación de la misma.

9. Finalmente, la Doctora Sonia Robles se manifestó sobre el reto que actualmente tiene el jefe Luis Valderrama para surtir el retiro y traslado de las mercancías que están quedando en abandono legal a favor de la Nación.

El jefe Luis Valderrama señaló que actualmente se tiene un abandono de un contenedor de madera, respecto de la cual el ICA dio concepto negativo; cabe señalar que dicha madera está siendo fumigada, por lo cual la Doctora Sonia Robles

sugirió que una vez se termine de fumigar, se solicite un nuevo concepto.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís (23-03-2022):

El 23 de marzo de 2021, la Dirección Seccional realizó una reunión formal con la Unión Temporal Alianza Logística – Alpopular, en la que se expuso por parte del Director Seccional la necesidad de dotar a la Seccional de una báscula o un proveedor que pueda prestar este servicio, quedando los siguientes compromisos:

Por parte de la DIAN: Apoyar en la búsqueda de proveedores

Por Parte del Contratista:

Realizar los trámites necesarios ante la gerencia de la Unión Temporal para dotar a la Seccional de una báscula que genere recibo de bascula o contratar un proveedor en la zona que preste este servicio.

Dirección Seccional de Aduanas Impuestos y Aduanas de Barranquilla: La Dirección Seccional realizó reuniones formales a través de la aplicación Microsoft Teams, así:

Partícipe Almagrario

Reunión realizada el 24 de marzo del 2022, tratándose los siguientes temas:

1. Ocupación de la bodega: Se informa por parte del recinto de almacenamiento que la ocupación fue de 500 posiciones de estibas, en piso en bodegas 300 mtr2 y 375 mts2 ocupados en patio.

2. Proceso de facturación: La Coordinadora del Recinto de Almacenamiento, manifestó que, durante el mes de marzo de 2022, no se presentó inconvenientes respecto de la facturación de este recinto de almacenamiento y que el mismo se encuentra al día.

La representante del participe informó que, durante el mes de marzo de 2022, no se realizaron por parte de la DIAN medidas de verificación de mercancías en el depósito, ni se presentaron solicitudes de servicios complementarios.

Se informa igualmente, informa que el estimado por servicio de almacenamiento a la fecha, fue de $ 60.000.000,00, sin IVA.

3. Temas varios:

El Participe informó que, durante el mes de marzo de 2022, no se presentó casos de contagio de COVID 19 dentro del personal de la bodega.

La Coordinadora del recinto de almacenamiento informa que no ha recibido los listados con la actualización de los funcionarios aprehensores (POLFA, Aeropuerto, carga, Importaciones y Fiscalización), igual informa que no se prestará servicio por parte del Recinto los días 28 y 29 de marzo por cuestiones de seguridad.

Partícipe Alpopular

Reunión realizada el 23 de marzo de 2022, tratándose los siguientes temas:

1. Ocupación de la bodega: A la fecha el Coordinador del recinto de almacenamiento, dio las siguientes cifras: que se tiene 483 posiciones de estibas, en piso en bodega y en patio 0 mtrs2 ocupados.

2. Proceso de *facturación*: El Coordinador del recinto de almacenamiento informa que el valor estimado de la facturación por concepto de costos de almacenamiento estuvo alrededor de $29.662.324,00 sin incluir IVA.

De otra parte, durante el mes de marzo de 2022, no se solicitaron servicios complementarios, ni se realizaron por parte de la DIAN medidas cautelares de verificación de mercancías.

El Coordinador del Recinto de Almacenamiento solicita el envío de las matrículas de depósito que se encuentran para firma del Director Seccional.

3. Temas varios:

Se informó por parte del participe que, durante lo corrido del mes de marzo de 2022, no se presentaron en el personal del depósito, casos positivos de COVID 19.

Partícipe Almaviva

Reunión realizada el 23 de marzo del 2022, donde se trató los siguientes temas:

1. Ocupación de la bodega: Se informa por parte del recinto de almacenamiento que se tuvo las siguientes cifras: 187 posiciones de estiba ocupadas, 40 mtrs2 en piso ocupados, y 20 mtrs2 en patio.

2. Proceso de facturación: El funcionario del Grupo Interno de trabajo de la Operación Logística DIAN, informa que a la fecha no hay novedades y que la facturación se encuentra al día.

Igualmente se informó por parte del participe que, durante el mes de febrero de 2022, no se realizaron por parte de la DIAN medidas de verificación de mercancías en el depósito, ni fueron solicitados servicios de transporte de mercancías por parte del participe ALMAVIVA.

3. Temas Varios:

Con relación a posibles casos de contagio de COVID 19, durante el mes de marzo del 2022, respecto del personal que labora en el depósito, no se presentaron novedades.

De otra parte, por instrucciones de la Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Operación Logística, se reitera las fichas técnicas de tres (3) vehículos DIIAMs terminados en 1949, 2136 y 2178.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar (29-03-2022):

Reunión realizada el 29 de marzo de 2022, mediante acta No. 003.

1. Dentro de los compromisos adquiridos en el acta No. 2 del 24 de febrero de 2022, se dio cumplimiento, así:

Por parte de la DIAN:

Se efectuó la devolución de las matrículas de depósito firmadas.

Continuó informando a la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, los eventos para egresos de las mercancías.

Se informó a la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, la entrega de mercancías en horarios adicionales para coordinar la logística de recibo.

Por Parte del Contratista:

a) Garantizó la prestación del servicio de recepción de mercancías de acuerdo con lo establecido en el contrato de operación logística integral.

Aplicar el procedimiento establecido en el contrato para el recibo de mercancías. Verificando la información del acta de aprehensión, como también el estado, fecha de vencimiento, lote, referencia y demás información que permitan identificarlas plenamente.

Cumplir con los tiempos de recibo de mercancías establecidos en el contrato de operación logística integral.

Informar a la Dirección Seccional, el retraso y las novedades presentadas para la recepción de las mercancías.

Efectuó el mantenimiento preventivo sobre los automotores almacenados (limpieza e inflado de llantas), según lo establecido en el contrato.

b) Servicio de Almacenamiento, Logísticos Complementarios u otros:

Se encontraron separadas las áreas de almacenamiento DIAN y las del nuevo cliente de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada.
Las Cámaras de Seguridad se encontraron operativas durante el periodo.

c) Condiciones logísticas y de almacenamiento:

Parte de los vehículos en el área de patio cuentan con cubierta, para ayudar con su protección.

Novedades presentadas durante el periodo

No hubo durante el periodo

2. Requerimientos y planes de mejoramiento suscritos con el Contratista:

Por parte de la DIAN:

Dentro de la reunión se resaltó el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas durante la vigencia del contrato, y se invitó a seguir cumpliendo con los compromisos que se adquieran en cada comité.

Continuar con la devolución de las matrículas de depósitos firmadas.

Comunicar a la Unión Temporal Alianza Logística los eventos para egresos de las mercancías, para su alistamiento.

Informar a la Unión Temporal Alianza Logística, la entrega de mercancías en horario adicional para coordinar la logística de recibo.

Por Parte del Contratista:

Continuar Aplicando el procedimiento establecido en el contrato para el recibo de mercancías verificando la información del acta de aprehensión, como también el estado, fecha de vencimiento, lote, referencia y demás información que permitan identificarlas plenamente.

Efectuar la toma fotográfica y fílmica de las mercancías, el mismo día en los cuales son recibidas para garantizar la seguridad en el proceso de ingreso.

Cumplir con los tiempos de recibo de mercancías, establecidos en el contrato.

Informar a la Dirección Seccional el retraso y las novedades presentadas para la recepción de las mercancías.

Garantizar la prestación del servicio de recepción de mercancías de acuerdo con lo establecido en el contrato.
Efectuar el mantenimiento preventivo sobre los automotores almacenados (limpieza e inflado de llantas), según lo establecido en el contrato.

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín (08-03-2022):

Se realizó reunión con la administradora de la Bodega Almagrario miembro de la Unión Temporal Alianza logística Avanzada, donde se trataron los siguientes puntos:

1. La Gerente Nazly Molano indicó que las mercancías de dación en pago están ocupando aproximadamente 400 metros cuadrados y la facturación por el contrato para esas mercancías suma $57.400 pesos que invita a realizar una revisión de las taridas cobradas.

2. Por parte de la Bodega de Almaviva, pidieron revisar el proceso de conteo de las mercancías para disminuir márgenes de error.

3. Los representantes en Medellín de la Unión Temporal Alianza logística Avanzada, manifestaron que hay demasiado flujo de llamadas de usuarios externos preguntando sobre el proceso de entrega de mercancías.

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín (28-03-2022):

Reunión celebrada de manera virtual vía Teams con la Directora Seccional de Aduanas Medellín Sonia Cristina Uribe Vásquez. Los compromisos fueron:

1. La Doctora Yeimy Quiroga, Gerente de la Unión Temporal Alianza logística

Avanzada, manifestó que la orientación a los usuarios externos para la reclamación de las mercancías está a cargo de la Gerencia de la mencionada UT, por lo tanto, pide direccionar los correos y llamadas a ese despacho.

2. Se comprometieron las partes a coordinar la pronta disposición de las mercancías de Dación en pago.

3. Se acordó celebrar una próxima reunión entre el jefe de control operativo y Nidya Penagos directora de operaciones de Alpopular para definir temas de logística, esta reunió sería presencial.

VIII. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES

Se verificó que el contratista se encontrara al día, en el pago de aportes parafiscales y riesgos laborales, por lo cual, el documento soporte se anexó a la orden de pago y fue remitido a la Coordinación de Contabilidad, de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, reposando copia en la carpeta de supervisión.

IX. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO

Una vez realizado el seguimiento al anexo 4 “Matriz de Riesgos” del contrato, enviado por las Direcciones Seccionales, correspondiente a marzo de 2022, se encontró:

Direcciones Seccionales que enviaron de manera oportuna la Matriz de Riesgos de Marzo 2022:

Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pereira, Pasto, Quibdó, Riohacha, Sincelejo, Sogamoso, Tuluá, Tunja, Urabá, Valledupar, Villavicencio, Yopal.

Las Direcciones Seccionales que no enviaron la información o la enviaron de manera incompleta o mal diligenciada y fueron requeridas mediante correo electrónico fueron:

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura solo envío la matriz de riesgos en formato Excel, No la enviaron en formato PDF debidamente firmada por las partes, a pesar de hacer el requerimiento por correo electrónico el 29 de abril de 2022. De manera telefónica se dialogó con la funcionaria Ruby Fernanda Cedaño la cual manifestó que se encontraban en revisión por parte del despacho del

Director Seccional para la respectiva firma.

Para el informe del mes de abril de 2022 se hará seguimiento a esta Dirección Seccional.

Las Direcciones Seccionales que enviaron la matriz de riesgos de marzo, por fuera de los plazos establecidos después de ser requeridas fueron:

Las Direcciónales Seccionales de Impuestos y Aduanas de Buenaventura Impuestos y Aduanas de Armenia, Aduanas de Bogotá e Impuestos y Aduanas de Santa Marta recibida por correo el 29 de abril de 2022. Se envió correo electrónico de fecha 15 y 28 de abril de 2022 recordando la importancia del cumplimiento y envío de manera oportuna de los informes de supervisión y sus anexos.

Las Direcciones Seccionales que presentaron Materialización del Riesgo fueron:

- **Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao:**

Riesgo No 1: Faltante, deterioro, pérdida o hurto de mercancías por condiciones de seguridad.

Situación ocurrida: Se revisó el l DIIAM 39391111218 y se encontraron 99 cajas con 49.500 cajetillas de cigarrillo marca HOOFER, existiendo a la vez un sobrante de 99 cajas de la marca HOOFER. En conclusión, el resultado de la diligencia de destrucción ordenada mediante resolución No. 60 de fecha 2/03/2022, arrojó que las mercancías en mención no se encontraban relacionadas ni en el decomiso, ni en la resolución que autorizó la disposición final.

Por parte de la Coordinación de Optimización se hará seguimiento a este caso para evitar futuras situaciones similares por lo que para el próximo informe se detallará que sucedió con esta mercancía que sufrió un cambio en las características descritas en el acta de aprehensión.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura:

Se presentó en la Bodega de Almaviva que hace parte de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada la materialización del riesgo 1, así: una vez detectado se generó Acta de faltante No.10 del 25/03/2022, posteriormente se generó la Cuenta de cobro 9 del 28/03/2022, por valor de $126,391,00. Descontado en la Factura 2000191 del 30/03/2022. (ALMAVIVA). Servidor que realizó el proceso LEONARD ALFREDO MOSQUERA.

Se presentó en la Bodega de Alpopular que hace parte de la Unión Temporal

Alianza Logística Avanzada, la materialización del riesgo 1, así: Se presentó y se materializó el riesgo por pérdida de mercancía, arrojando el Acta de faltante No. 008 del 11/03/2022; Cuenta de cobro No. 7 del 11/03/2022 por valor de $5,878,800,00, descontado en la Factura 1000196 del 31/03/2022. (ALPOPULAR). Servidor que realizó el proceso Nicolas Marin Gomez.

No se presentó materialización del riesgo en otras Direcciones Seccionales del país.

El presente informe se firma en Bogotá, a los seis (6) días del mes de junio de 2022.

RICARDO ACEVEDO BELTRAN
Jefe de la Coordinación de la Optimización de la Operación Logística (A)